

EL DIARIO PALENCIANO

MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCION

Año XXVIII Capital: un mes .. 1 peseta
Número suelto 5 céntimos

Fuera: trimestre, 4 "

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

Sábado 18 de Junio de 1910

TELÉFONO NÚMERO

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,
Imprenta Lit. de Alonso e Hijos

Major principal, núm. 71

Núm. 8.183



LA R. M. SOR ANA MARIA GALLAN Y MENDIZBAL

falleció en el Real Monasterio de Sta. María de Carbojal, de León,

EL 17 DE JUNIO DE 1910

recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

D. E. P.

La R. M. Abadesa y Comunidad; sus hermanos Eduardo y María

de la Concepción; primos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se sirvan tenerla

presente en sus oraciones.

Los Excmos. Sres. Obispos de León, Santander y Palencia conceden indulgencias en la forma acostumbrada.

FINCAS

Se venden varias en el término de Palencia y Villamuriel de Cerrato.

Informar a Sotero Miguel, Mayor

principal, 107 - Palencia.

Coches

Se vende uno, jardinería y fastón con capota, y una guardería limonera blanca usada.

Razón, Mayor principal, 21.

Vino de cosechero

Se venden dos cubas, de claret, clara superior; puro, de 12 grados de fuerza alcohólica natural.

Enterarán, calle de Don Sancho número 17, portería.

CAMISERIA CASTILLERO

148, Mayor pral., 150

Hemos recibido un completo surtido en americanas de alpaca negras, géneros de punto de verano, calcetines Escocia, bañadores, toallas y sábanas rosas.

Tenemos confeccionadas preciosas modelos en camisas flojas con y sin cuello, puños y corbatas siempre en muy surtidio.

PRECIO FIJO — (Veinte pasos de los Cuatro Cantones)

CARTA DE MADRID

El pueblo español acudió presuroso al llamamiento de esa Junta. Se trataba de auxiliar á las familias de aquellos que habían ofrecido su sangre generosa en aras de su Patria, y los españoles, unos con mucho y otros con poco — pero con algo — cubrieron en breves días las listas de suscripción, sirviendo aquellos donativos, sino de lenitivo, al menos de consuelo, para remediar de momento la triste situación de aquellas desventuradas familias, que por triste sentencia del destino, se vieron separados para siempre, de los seres queridos, que eran, además de su sostén, consuelo de sus penas y aliento para la lucha.

Pues bien, esas señoras de la Junta, después de cumplir admirablemente su patriótica misión han ido á Palacio á hacer entrega á su presidenta la reina Victoria del sobrante de la suscripción, para que se verificara el reparto de esa cantidad entre los diferentes colegios de huérfanos militares existentes en España.

A Palacio han ido también los profesores de esos colegios y en presencia de la Junta de damas y de D. Victoria han recogido el dinero asignado á cada establecimiento, dinero que servirá para que los huérfanos que más se

distingan en sus estudios se disputen premios que han de crearse como homenaje á la laboriosidad y á la aplicación.

Terminada esta ceremonia, la reina recibió en audiencia á una comisión del 4º regimiento de artillería, portadora de una preciosa urna en la que se guarda el equipo de soldado de dicho regimiento del infantito D. Juan, segundo hijo de nuestros monarcas.

El vestuario es precioso, y el no falta el más pequeño detalle reglamentario.

La reina recibió con gran contento la dedicada atención del cuarto regimiento de artillería y les expresó su profundo agradecimiento.

Los jefes y oficiales de artillería salieron de la regia entrevista, entusiasmados por las atenciones recibidas.

Mencheta

Sesión del dia 17 de Junio de 1910

A las tres y media de la tarde da comienzo, bajo la presidencia del señor Montero Ríos. En el banco azul, los ministros de la Guerra, Marina y Fomento.

La concurrencia en los escenarios es muy escasa.

Las tribunas están desiertas.

Aprobada el acta.

Se entra en el orden del día.

Se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

Se entra en el orden del día, dándose lectura del dictamen de la Comisión auxiliar proponiendo la aprobación de las elecciones verificadas por las Universidades de Barcelona y Valladolid y de la provincia de Pontevedra, en lo referente al elegido, marqués de Santa María, y la admisión al ejercicio del cargo, por haber justificado su aptitud legal, de los señores barón de Bonet, D. Joaquín Fernández Prado y marqués de Santa María.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión á las seis y cuarto, dándose cuenta de los dictámenes de actas e inmediatamente se levanta la sesión.

Y se vota en la sesión de hoy.

Se aprueba la acta.

Procedese á votar la Comisión de Incompatibilidades é incapacidades, resultando elegidos los Sres. Rosales, Raventós, Alvarez Mendoza, Cortina, Zorita, Burgos, Barral, Díez Aguado y Bertrán y Musitu.

Se suspende la sesión hasta las seis de la tarde para dar tiempo á que la Comisión elegida se constituya y dé dictámen sobre las actas del art. 29.

Reanudada la sesión á las seis y cuarto, se lean los dictámenes referentes á las actas del artículo 29 y á las que no contienen protestas.

Se leen después todos los dictámenes del Tribunal Supremo.

Quedan todos sobre la mesa, con arreglo á lo dispuesto en el reglamento.

Los dictámenes del Supremo son á las actas siguientes:

Alcañices, Almagro, Almazán, Antequera, Arenys de Mar, Arévalo, Arzúa, Avila, Avilés, Baracaldo, Belmonte (declarada nula), Balmaseda, Bájcar, Benabarre, Berga, Betanzos, Cabuérniga, Calatayud, Cañete, Carmona, Cartagena, Caspe, Castelltersol, Castrojeriz, Castropol, Cazorla (declarada nula), Córdoba, Cuéllar, Cuenca, Chinchón, Daroca, Ecija, Fraga, Fregeu, Gandia, Gaucin, Granada, Guadix (declarada nula), Guernica, Hellín, Hoyos (declarada nula y con privación de representación durante las actuales Cortes), Huelva, Huesca, Igualada, Infesta, Jaén, Jerez de la Frontera, Laredo (declarada nula), Ledesma, Loja, Madrid, Mahón, Marquina (declarada nula y con privación de representación parlamentaria en las actuales Cortes), Miranda de Ebro, Molina de Aragón (declarada nula y con privación de representación parlamentaria en las actuales Cortes), Mondofredo, Monforte (declarada válida y, por tanto, proclamando al señor Osma), Montalbán, Morón Motril, Noya, Nules, Oviedo, Pego, Piedrahita, Puebla de Montalván, Puerto de Santa María, Puigcerdà, Quintanar de la Orden, Quiroga, Requena, Ronda, Sabadell, Salas de los Infantes, San Clemente, Santa Cruz de la Palma, Tenerife, Santander, Segorbe, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Tafalla, Talavera de la Reina, Tarazona, Teruel, Tineo, Torrijos, Trujillo (declarada nula y con privación de representación parlamentaria en las actuales Cortes), Tudela (nula y la misma penalidad), Valverde del Camino, Vendrell, Vera, Viladomiu y Yecla.

Se levanta la sesión.

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 18

La esperada combinación

Parece que la de gobernadores no tardará en aparecer en la Gaceta siendo mucho más extensa de lo que se creía, figurando en ella para el gobierno de Zaragoza, el Secretario del gobierno civil de esta Cor- te Sr. Novella.

Senador Vitalicio

En breve se firmará el decreto nombrándose senador Vitalicio al Sr. Díaz Moreu según ya está acordado.

Los jefes de minorías

Se reunieron ayer tarde en el Congreso, con el presidente de éste y el Sr. Canalejas, acordando res- pecto al orden en que han de ser aprobadas las actas proceder en pri- mer lugar por las actas limpias y las de los Diputados proclamados por el artículo 29, seguir luego con las protestadas que han sido objeto de discusión en el Supremo, conce- diéndose un turno en pro y otro en contra sin rectificación y que no se constituya el Congreso hasta que se hallen discutidas y aprobadas todas las actas.

Merino mejorado

Avanza rápidamente la convale- cencia del conde de Sagasta, al ex- tremo de haberse ocupado de asun- tos de actualidad política, con el

Presidente del Consejo y los minis- tros de la Guerra e Instrucción.

El acta de Tudela

A los Sres. Canalejas y conde de Romanones, han visitado los dipu- tados tradicionalistas, participán- les la decidida resolución que tienen tomada de discutir el dictamen del Supremo sobre el acta de Tudela.

Los Republicanos

Los que forman parte de la Cá- mara popular, autorizaron al Sr. Az- cárate para que conferenciara con los Sres. Canalejas y Romanones y les indicara que no aceptan el criterio del Gobierno respecto de los dos exclusivos turnos en el debate de los informes del Supremo y la no concesión de las rectificaciones.

Los presidentes se mostraron pro- pios á tolerar la amplia discusión de los informes del Supremo y re- conocer á los oradores derecho á rectificar.

Orden Carlista

Comunican de Barcelona que por orden recibida del delegado de don Jaime de Borbón, Sr. Feliú, saldrá para Madrid el jefe de los tradicio- nalistas Catalanes Sr. Duque de Solferino.

LOS TRANSPORTES

Se dice y se repite que si se quiere que la agricultura prospere, es menester, entre otras muchas cosas, que las Compañías de ferrocarriles favorezcan el transporte de los productos agrícolas con tarifas económicas.

Inglaterra encontró y puso en práctica una buena fórmula para el trans- porte de los productos agrícolas. Esta fórmula de volumen y peso reducido, puso en comunicación directa al consumidor con el productor y suprimió toda la serie de intermediarios que anteriormente hacían casi imposible la venta de los productos de la tierra en los mercados algo distantes.

La primera Compañía ferroviaria que introdujo esta innovación en Inglate- rra fué la Great Eastern, reduciendo las tarifas y dando acceso en todos los trenes de pasajeros á los encargos de productos agrícolas de un peso máximo de 27 kilos. Esta iniciativa fué luego imitada por las otras Compañías, dando como resultado una verdadera revolución en las condiciones de venta y compra de los productos agrícolas en todos los mercados ingleses. El precio de esos transportes está sujeto á una escala que empieza en 50 céntimos pa- ra los volúmenes inferiores á 90 kilos, y va subiendo hasta 1'20 pesetas para los de 27 kilos, límite del peso de los bultos de productos agrícolas admitidos con este género de transportes. Claro está que se puede por medio de esta tarifa transportar los kilogramos que se quieran, pero ha de ser en paquetes separados, conteniendo cada uno el peso máximo indicado. De este modo se da al pequeño expedidor las mismas ventajas que se conceden á los que hacen los transportes en grande escala, tomando vagón completo.

En Inglaterra, hasta los trenes ex- presos y rápidos son utilizados para clase de transportes.

Si los productos agrícolas pudiesen circular por nuestra nación en buenas condiciones económicas, el comercio que con ellos se hace aumentaría mu- chísimo.

La vecina Francia copió de Inglaterra este género de trasportes, introduciendo en sus caminos de hierro la tarifa de los paquetes agrícolas. Admite Francia en sus paquetes agrícolas un peso mayor que Inglaterra, 40 kilos, pero limita la distancia del trayecto, siendo según el contrato hecho con las compañías de los caminos de hierro de 200 kilómetros para los paquetes de 20 kilos, de 150 kilómetros para los de 30, y de 100 para los de 40. El precio de estos transportes resulta caro y por este motivo todas las Asociaciones y sindicatos agrícolas reclaman incesa-

temente cerca de los poderes públicos, una reforma, de modo que la tarifa sea lo más idéntica posible á la de Ingla- terra.

Los productos admitidos á disfrutar del beneficio de estas tarifas son frutas frescas y secas, legumbres, hortalizas, leche, huevos, carnes, quesos, vinos, mantequas, aves, etc.

Las Cámaras de Comercio, las Agrí- colas, los Sindicatos y todas las diver- sas entidades que representan los inter-eses del país, deben procurar que se implante en España las tarifas espe- ciales para el transporte rápido de los productos de la agricultura en condi- ciones ventajosas. Si estas tarifas exis- tiesen, se abaratarián considerablemen- te las subsistencias.

Remolacha y azúcar

El día 2 de Agosto próximo termina el primer periodo de duración de la ley de Osma, vigente para la produc- ción y tributación de azúcares. Periodo en el cual se prohíbe toda nueva fá- brica de azúcar y todo aumento de poten- cial de las fábricas existentes. El pri- mer periodo que señala la vigente ley, de absoluta prohibición de crear y de aumentar fábricas, ese periodo que im- pide la libre concurrencia para produ- cir y para fabricar, es sustituido por el segundo periodo que comienza en 4 de Agosto próximo que también es de restricción y de prohibición, pero en el cual los lazos deben aflojarse, pues se permite la construcción de nuevas fá- bricas fuera del radio de 30 kilómetros de las actuales y el aumento de poten- cial de las existentes.

El régimen de este segundo periodo no es el régimen de la libertad que se- ría de desear; pero si la reforma que se anuncia en vez de encaminarse hacia una mayor libertad empeora en forma más ó menos vargonzante el régimen del segundo periodo de la ley Osma, tendremos una segunda ley nefasta en materia azucarera, que habremos de sumar á la desgraciada ley Osma.

El ministro de Hacienda ha manifi- stado que tiene el proyecto de fijar un

precio mínimo de compra de remolacha

y un precio máximo de precio en la

venta del azúcar.

Estas declaraciones, ni nos ofrecen

garantías por lo indeterminadas ni tie- nen para el agricultor importancia fa- vorable.

Con razón dice una acreditada revista agrícola:

«Serán ilusiones y engañosas todas las medidas, todos los preceptos de la ley que se proyecta, si la industria azu- carera no puede desenvolverse dentro de un régimen de libre fabricación y de competencia. Todos esos límites de compra venta serán una farsa y un en- gaño, podrán burlarse de mil maneras, si los actuales productores de azúcar logran cerrar la puerta á la libre con- currencia.

El fracaso de las tiendas reguladoras del señor Osma, á pesar de las cuales el consumidor español paga tres veces más caro el azúcar que los consumido- res franceses, belgas, alemanes, ingleses, etc., demuestra bien claramente que la fijación del precio de venta, cuando no hay libre concurrencia, es ineficaz para lograr que los consumido- res puedan adquirir el artículo á precios aceptables.

Respecto á los cultivadores de remo- lacha, resultará igualmente, sin libre concurrencia, una quimera la fijación del precio de compra. Para el culti- vador, además del precio, hay una serie de factores que influyen en su remu- neración. La mayor ó menor cantidad de remolacha contratada, el precio de los arrastres, los descuentos, son factores de tanta ó mayor importancia que el precio.

Tenemos la absoluta seguridad de que en cuanto se levanten las restric- ciones de la ley, y todos con perfecta libertad de iniciativa tengan el derecho de fabricar azúcar en el lugar que les acomode y en la cantidad que estime conveniente, como pueden hacerlo los que fabrican ropas ó muebles ó cual-quier otro artículo de consumo, sin ne- cesidad de fijar precios de venta y de compra, los consumidores pagarán la mercancía á menos de 110 ó 111 pes- tas que ahora quiere fijarse como in-

ximo, y los cultivadores de remolacha obtendrán mejor remuneración para sus cultivos, evitándose lo que en este última campaña ha sucedido, ó sea que los cultivadores de Aragón y de Toledo, una vez cubierta la cantid- ad fijada por la Sociedad general Azucarera, han tenido que dar el gana- do cantidad importante de remo- lacha.

La libertad de fabricación es un re- medio; la casa de precios sin libertad es un sarcasmo.

Con el sistema emprendido, nuestros gobernantes, por ceguera, por ignoran- cia ó por malicia, parecen empeñados en convertir la riqueza pública en pa- trimonio de dos docenas de privilegia- dos.

El origen del helado

Ya estamos en la época de los helados. En todos los cafés se sirven, en copitas caprichosas, cremas congeladas de diversos colores y gustos, algunas de muy mal gusto.

Recorren las calles multitud de ven- dedores voceando con acento gangozo:

—Heladooo!... Mantecado heladooo!..

La ocasión no puede ser más oportuna para investigar el origen del helado.

Los confiteros de los pasados siglos únicamente sabían conservar la nieve.

A mediados del siglo XVII los ita- lianos aprendieron á solidificar la nieve y á colorearla, dándole sabor de café y de vainilla.

En 1760 Procopio Culbelli abrió un café en la calle de la Antigua Comedia en París, y puso de moda las bebidas gélidas y los helados de fruta, confec- cionados con arreglo á un nuevo siste- ma inventado por él.

Pero el verdadero padre de los helados fué Vatel, el concienzudo cocinero del Príncipe de Condé, tan pondonoso, que se suicidó porque cierto día de fiesta no llegó á tiempo un pescado.

Eso es vergüenza culinaria!

Cuando Luis XIV visitó en Chantilly al mencionado Príncipe, el escrupuloso Vatel (que aún no se había suicidado) puso todo su esmero en aderezar una cena que eclipsara totalmente el fas- tuoso festín del célebre Baltasarón.

Al final del banquete se sirvió á cada comensal un huevo fresco en una tacita de plata.

—¿Están frescos estos huevos? — pre- guntó el Príncipe, con gesto terrible, al ver que tenían una coloración ex- traña.

Pero, ¡oh, sorpresa!, los huevos esta- ban fresquissimos: eran de una crema deliciosa, fría y compacta como el mármol.

Aquellos huevos, que han pasado á la Historia sin pasar por agua, ence- rraban el germen de los modernos sor- betes.

El incendio de hoy

En las primeras horas de la tarde de hoy, llegó á nosotros la noticia de haberse iniciado un incendio en la calle Mayor antigua.

El paso de las bombas de incendios nos llevó á dicha calle, en cuya casa número 32, se ergolaba á la puerta nu- meroso público, viéndose en la calle bastantes muebles que custodiaban sol- dados de Talevera.

El fuego que ha debido estar oculto algún tiempo y que indudablemente le produjo una chimenea, levantó llama y esto fué la causa de la alarma, justificadísima, porque de haber sido de noche, hubiera tenido consecuencias lamentables, que quedaron reducidas al hundimiento de una parte del tejado, quedando aquél extinguido debido á la pronta intervención de algunos vecinos y sin que fuera preciso para sofocarle hacer uso de las bombas.

La isla de Cortegada

Parece que toca á su término la la- boriosa negociación seguida para donar definitivamente al rey la isla de Cortegada. Una persona de la confianza del Sr. Cobian, abogado de la Real Casa, ha marchado á Villagarcía, para reclamar dos certificaciones, una de que la isla esté exenta de cargas y otra de que el obispo de lo diócesis ha autorizado el traslado del santuario á Carril, y espérase que regrese en breve, des- pués de haber cumplido su cometido, en compañía del marqués de Riestra y del alcalde y del presidente de la Cámara de Comercio de Villagarcía, que son los actuales poseedores de Cortegada. Estas personas serán las que firmen la donación, á cuyo efecto el decano del Colegio notarial, Sr. Moragas, por in- dicación del intendente de Palacio, se- ñor Braga, redactará la oportuna es- critura.

Existe el propósito de que figuren como testigos del acto los señores Montero Ríos, Canalejas, Dato, marqués de Figueroa, González Besada y Bugallal (Jon Gabino).

Remitido

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO

Muy Sr. mío y amigo: Con esta fe- cha digo al Sr. Director de El Día de Palencia, lo que sigue:

Sr. Director de El Día de Palencia:

Muy Sr. mío y amigo: Tengo el ho- nor á la vez que el sentimiento de po- ner en conocimiento de V. de haber sido sorprendida su buena fé con falsa noticia hija quizá de la ignorancia per- niciosa de algún proscripto, puesto que mi señor hijo el presbítero D. Zácaras solo puede ocuparse hoy en estudiar, para aprender cuestiones sociales y con esto pueda dar el día de mañana algu- nas lecciones á los que tan ayunos se hallan de educación.

Con este motivo se repite de V. suyo aff. y buen amigo s. a. q. b. s. m.

Aureliano del Valle y Marcos.

Carrión de los Condes 18 de Junio de 1910.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 18

La «Gaceta»

La de hoy publica las firmas ya conocidas, la presentación del cole- ra en Moscou y Viterula y la provi- sión de varias cátedras.

El «Diario Oficial»

En el del Ministerio de la Gue- rra aparece la excedencia del señor Sagenier que ha sido elegido dipu- tado, la concesión de cruces pensio- nadas á varios sargentos y cabos por su distinción en la campaña de Melilla y otros decretos de escaso interés.

El asunto

discurso alusivo a Venecia y el Rey.

Exposición visitada

Los duques de los Abruzzos han visitado la exposición de Bellas Artes, felicitando a los artistas españoles por sus obras.

El asunto del Vaticano en Francia

El periódico de París *Le Temps*, comenta la cuestión del Vaticano y España calificando de imprudente la política de la Santa Sede, insinuando el periódico en que tal conducta comprometería la situación de la Iglesia.

Bomba contra la policía

En Grodno (Polonia) ha sido arrojada una bomba contra el jefe de policía, el cual resultó ileso, quedando muertos dos agentes que le acompañaban.

El autor del atentado quedó gravemente herido por los cascos de la metralla, habiendo sido detenido.

Crimen y suicidio

En Radom, un agente hizo un disparo sobre el coronel de gendarmería al cual mató suicidándose después el agente.

NOTICIAS

Profunda pena nos ha producido el recibir hoy la noticia del fallecimiento ocurrido ayer en el Real Monasterio de Santa María de Carballo, de León, de la virtuosa y R. M. Sor Ana María Gallán y Mendizábal, hermana de nuestros respetables amigos D. Eduardo y doña Concepción Gallán.

Tan triste como irreparable desgracia causará gran sentimiento al ser conocida en esta ciudad, donde los señores de Gallán cuenta con generales simpatías y muchas distinguidas amistades, y al enviarles nuestro pésame, elevamos una plegaria al Altísimo por el eterno descanso de la floada, cuya alma ocupará un lugar preferente en la mansión eterna, como premio a sus virtudes y vida ejemplar en la austereidad del claustro en el que se consagró a la adoración de Jesucristo.

Entre los varios decretos de Fomento que ayer firmó el Rey, figura el nombramiento en ascenso de escala a Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de caminos, canales y puertos, del que hace muchos años es Ingeniero jefe de esta provincia don Manuel Rivera y Romero.

Si satisfacción grande nos produce la noticia, también nos produce contrariedad al ver que tiene que abandonar el puesto que aquí ha ocupado, quien tanto ha hecho por la provincia y la ciudad.

La ausencia del Sr. Rivera será generalmente sentido, por que por sus especiales condiciones de carácter, logró captarse las simpatías de todos.

Nosotros, al felicitarle por su justo y merecido ascenso, lamentamos de veras el que tenga que abandonarnos.

La Junta central de derechos pasivos del Magisterio ha declarado a D. Gabina Fraile Marcos, viuda de D. Matías Labrador, maestro que fué de Buenavista, con derecho a la pensión anual de 360 pesetas.

La Administración de Hacienda ha dictado una circular, referente a la presentación por los Alcaldes en dicha oficina de las certificaciones del 20 por 100 de propios y 10 por 100 de pesas y medidas.

Sa ha dispuesto que se distribuyan las 60.000 pesetas consignadas en el presupuesto de Fomento para subvencionar a los consejos provinciales de agricultura, a razón de 1.250 pesetas cada uno.

El Alcalde señor Alonso Alonso y el Jefe de Fomento don José García Rubio, celebrarán en breve una conferencia, a fin de ver de ponerse de acuerdo

para llevar a la práctica la realización del concurso regional de ganadería y maquinaria, contando con las 8.000 pesetas que ha concedido el Estado para dicho objeto.

El concurso, en su caso, se realizaría en los días de la próxima feria de San Antón.

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la Banda municipal de Música en el paseo del Salón, a las siete de la tarde.

«El motete», «paso-doble», Serrano.

«Las grandes potencias» mazurka, Promesa.

«Payana», Lucena.

«Bal-Blanc» vals lento, Berger.

«El método Goritz» selección Lleó.

«El anillo de Nivelungo», «paso-doble» Wagner.

La reexpedición de la correspondencia a nuevo destino, por ausencia del destinatario es gratuita. Pero es preciso tener en cuenta que para disfrutar este derecho es necesario que la correspondencia no salga del poder ó radio de acción del Correo. Si al verificar un cartero distribuidor la entrega de un objeto en el domicilio del destinatario, se indica que éste se ha ausentado y se expresan las señas del nuevo destino, el mismo cartero hace la reexpedición, sin que por ello haya que abonar derecho alguno. Pero si el público recibe el objeto, y después del acto de la entrega al día siguiente ó en el mismo día deposita el objeto mencionado en el buzón con el fin de que sea reexpedido, entonces se considera como correspondencia nacida de nuevo, teniendo que abonar nuevos derechos de franqueo.

Teniendo presente esta indicación, el público se ahorrará gastos, y el objeto ganará celeridad en su llegada al nuevo destino.

Plaza de Toros

Con la función de mañana se despedirá de este público la notabilísima compañía que dirige D. Jacinto Romero, ejecutando los números más salientes del domingo anterior y presentando entre los nuevos los «Trapecios voladores» por el intrépido gimnasta Eduardo Romero.

También se ejecutarán mañana los grandes saltos del «Bolido vivant» y de la «Flecha humana».

Los precios son los mismos de la función anterior y la hora las cuatro y tres cuartos.

Ha sido destinado al Regimiento de Cazadores de Talavera, de guarnición en esta capital, el comandante del arma de Caballería D. Enrique Colza y Misa-Perezbal.

La Guardia civil de Respenda de la Peña, ha detenido y puesto a disposición del juzgado municipal al mendigo Vicente Robledo Cuadrado, presunto autor de varias lesiones graves inferidas con un cuchillo de grandes dimensiones a los vecinos de Villaverde de la Peña, Eduardo Santos García y Pudenciana Carbajal.

Ayer tarde estuvieron en el campo de instrucción una comisión del Ayuntamiento, con el representante del club aero de Madrid Sr. Diez Viscario, que ha llegado a Palencia con objeto de ver el medio de llevar a cabo en los días de la próxima feria de San Antón, un concurso de aviación.

Anque parece que se tropieza con algunas dificultades para su realización, no sería difícil que pudieran vencerse y presenciáramos en Palencia este nuevo sport.

En la noche de ayer y procedente de Madrid llegó a esta capital, el sportman Sr. Fernández Lieaces, acompañado de su señora en su magnífico automóvil fobrón 30 H. P.

Se hospeda con su servidumbre en el Central Hotel.

Nuestros amigos los Sres. Viuda e Hijos de Manuel García de los Ríos, dueños de la famosa fábrica de Harinas de Mave, han recibido por conducto del señor cura párroco del dicho pueblo, la cantidad de 109 pesetas que bajo secreto de confesión le han remitido desde Andalucía para dichos señores.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Clemente Artero Aragón, soltero, 41 años, Cura, 13.

Matrimonios.—Tomás García de Naval, de 28 años, con Felisa Aguado de Palencia, de 24.—Santiago Polanco, de Palencia, de 30 años, con Fermina Santoyo, de Magaz, de 30.

Doctores Alvarado y Alvarez
O O U L I S T A S
Consulta diaria de 11 a una, Barrionuevo 29

Thermos
Ferretería de Guzmán
Palencia

CABALLOS COJOS
Curación rápida y segura de las Exostosis, o Tumores húmedos, Cornudas, Fúrcas, Encorvances, Sobrehuesos, Estreñimientos, Moletas y Veligones, etc., por el
UNGÜENTO ROJO MÉRE
de P. MÉRE de CHANTILLY, en Orleans (Francia).
40 Años de Exito.—En todas Farmacias.
Agente general: HELLY & TAURIES, Urbieta 54, San Sebastián.
FOLLETOS GRATIS AL QUE LOS PIDA.

AGUA DE BORINES

Estómago e intestino, hígado, diabetes, riñón y artritis en general, sin rival. Reconocida como la más eficaz.

SUPERIOR AGUA DE MESA
De venta en todas partes.
Palencia, Farmacia de Fuentes.

Pequeños muebles viejos, deslucidos se restauran pintándolos con las pinturas al esmalte de «LA VIOLETA». Droguería, Mayor, 52. Botas desde una peseta.

ZOTAL
(REGISTRADO)
DE BURGOYNE (Londres)
Poderoso Desinfectante,
Insecticida, Microbicida.
Cura las enfermedades de
del Ganado y de las Plantas,
que se propagan por el suelo.
DE VENTA
en Droguerías y Farmacias
Depósito
José Tejera, Camas-Sevilla

Gran Hotel Restaurant SAMARIA

El más antiguo de la Capital recientemente restaurado con todos los adelantos más modernos, Calefacción a Vapor en todo el Hotel, Salón de Visitas, lectura y piano Luz Eléctrica, Timbres, Garas para Automóviles y Cochera para carruajes, servicio completo de toda clase, de coches pa' a bordas, bautizos, paseos y excusiones propiedad del Hotel, ómnibus con el nombre de la casa a todos los trenes.

Precios desde 6 pesetas en adelante incluido la calefacción.

Desde 1º de Junio corriente, esta casa facilitará abonos de 10 cubiertos por 25 pesetas, cuyas tarjetas son trasferibles.

San Juan, número 2 casa del Pasaje

PALENCIA

Sucursal Fonda y café Villafranca (Santander) Alceda y Ontaneda.

MANUEL SANTA CRUZ

Extra callos, ojos de gallo, uñas y todo lo concerniente a Cirugía.

También se pasa a domicilio.

Cerrajería, 15.—PALENCIA

ARMERIA

DE
ANTONINO GONZALEZ

VENTA DE EXPLOSIVOS

Luis R. Alonso.

Fotografía Artística

Avenida del General Amor, 3.

Artritisimo y sus distintas manifestaciones, GO.

TA DIABETES, MAL DE PIEDRA en enfermedades del HÍGADO y del ESTÓMAGO, REUMATISMO, DEBILIDAD Y AGOTAMIENTO, se curan tomando el

AGUA DE VILAJUIGA
Bicarbonatada.—Sódica.—Litínica, la más rica en LITINA, de sabor delicioso para la mesa y muy superior para las extranjeras de Vichy y otras similares.

Precio: Una peseta botella.

Depósito central en Palencia: Farmacia de Rivas, Mayor pral., 180, y otras farmacias y droguerías.

RECIBOS DE INQUILINATO

Centenario de 50 boletas, 10.

Centenario de 5

